

**ASELCO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas: La socia Graciela Rosa Ambrosini cede y transfiere a modo de anticipo de herencia a favor de Manuel Eduardo Gómez, la cantidad de 400 cuotas de capital de la firma ASELCO S.R.L. Como consecuencia de la cesión realizada la cláusula Quinta del contrato social que redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas sociales de pesos cuarenta (\$ 40) cada una de ellas suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: Eduardo Angel Gómez, 1.200 (mil doscientas) cuotas de capital que representan \$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil) Graciela Rosa Ambrosini, 400 (cuatrocientas) cuotas de capital que representan \$ 16.000 (pesos dieciséis mil) y Manuel Eduardo Gómez, 400 (cuatrocientas) cuotas de capital que representan \$ 16.000 (pesos dieciséis mil).

Nombramiento de Gerentes. Ratificación del Anterior: Los socios resuelven mantener como gerente a la socia Graciela Rosa Ambrosini, e incorporar como gerentes a los socios Eduardo Angel Gómez, y Manuel Eduardo Gómez, quienes actuarán en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con todas las facultades establecidas en la cláusula Sexta del contrato social.

Fecha del Instrumento: 11 de marzo de 2013.

\$ 56 198809 May. 21

---

**BACIM S.A.**

OBJETO SOCIAL

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que la redacción definitiva de la cláusula cuarta quedará de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto la comercialización, consignación, industrialización, importación y/o exportación, en nombre propio o por cuenta de terceros, tanto al por mayor como al por menor, de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, perfumería, bazar y toda otra actividad relacionada con la actividad de supermercados. Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Podrá asimismo contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto de la sociedad así lo requiera. Se hace saber también que la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, y cuando el directorio fuere plural y se hubiera designado Vicepresidente, le corresponderá al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente.

\$ 50 198797 May. 21

---

**INDUSTRIAS COLSA S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Matías Sadone Colussi, argentino, mayor de edad, apellido materno Colussi, nacido el 28 de Mayo de 1987, D.N.I. N° 33.682.589, C.U.I.T. 20-33682589-0, comerciante, soltero, con domicilio en Calle 11 N° 1135 de la ciudad de Las Parejas-Santa Fe; y Liliana Haydee Colussi, argentina, mayor de edad, apellido materno Marchetti, nacida el 21 de Febrero de 1961, D.N.I. N° 14.438.576, C.U.I.T. 23-14438576-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Dante Carlos Sadone, con domicilio en Calle 11 N° 1135 de la ciudad de Las Parejas - Santa Fe.

Fecha Contrato Social: 25 de Abril de 2013.

Razón Social: INDUSTRIAS COLSA S.R.L.

Domicilio: Calle 14 N° 641, Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación, Comercialización y Distribución de ataúdes; sus partes, repuestos y accesorios; su importación y exportación.

Plazo: veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en Veinte Mil (20.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Matías Sadone Colussi 10.000 cuotas de capital y Liliana Haidee Colussi 10.000 cuotas de capital.

Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo en forma exclusiva del socio Matías Sadone Colussi.

Fiscalización: a cargo de los socios Matías Sadone Colussi y Liliana Haidee Colussi.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 59 198792 May. 21

---

**PROSPERI EDGARDO E HIJOS S.R.L.**

**CONTRATO**

Los únicos socios de PROSPERI EDGARDO E HIJOS S.R.L., Edgardo Domingo Prósperi, nacido el 20 de julio de 1942, casado en primeras nupcias con María Teresa Palean, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en España 2538 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 6.048.648, Verónica Marcela Prósperi, nacida el 4 de Mayo de 1970, divorciada, sentencia N° 4579 de fecha 25/11/2010, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Brigadier E. López 2120, de la ciudad de Soldini, D.N.I. 21.523.541, deciden la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada con fecha de instrumento constitutivo 1º de marzo de 2013, que se denominará "EDGARDO PROSPERI E HIJOS S.R.L." con domicilio social en Ameghino 1764, cuyo objeto social será la rectificación de motores, tendrá un plazo de duración de tres años, su capital social ascenderá a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), la fiscalización será ejercida por todos los socios y la administración la ejercerá el Señor Edgardo Domingo Prósperi, quien será el socio gerente, el ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. - Rosario, 3 de Mayo de 2013.

\$ 50 198804 May. 21

---

**MARINOMOLDE S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que se ha modificado el contrato social de MARINOMOLDE S.R.L., por prórroga del plazo de duración y aumento del capital social: 1) Fecha de la Resolución que aprobó la prórroga: 19 de Diciembre de 2012;

2) Plazo de Duración: 35 (treinta y cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el 20 de Diciembre de 2017.

3) Fecha de la Resolución que aprobó el Aumento de Capital: 25 de Abril de 2013.

4) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en quinientas (500) cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Héctor Raúl Marinelli suscribe 475 (Cuatrocientos Setenta y Cinco) cuotas sociales de valor nominal \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una que representan \$ 95.000 (Pesos Noventa y Cinco Mil), es decir el 95% del capital; la Srta. Natalia Belén Marinelli, suscribe 25 (Veinticinco) cuotas sociales de valor nominal \$ 200 (Pesos Doscientos) que representan \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil), es decir el 5% del capital. Los socios integran el capital suscrito en las siguientes proporciones y de la siguiente forma: a) Los socios tienen integrados con anterioridad a este acto, la suma de \$ 44.000 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil) que conforman el capital social anterior al aumento, b) Los socios integran en

este acto la suma de \$ 14.000 (Pesos Catorce Mil). El Sr. Héctor Raúl Marinelli integra la suma de \$ 13.300 (Pesos Trece Mil Trescientos) y la Srta. Natalia Belén Marinelli, integra la suma de \$ 700 (Pesos Setecientos), c) Los saldos suscriptos no integrados, es decir la suma total de \$ 42.000 (Pesos Cuarenta y Dos Mil), los socios se comprometen a efectivizarlos dentro del plazo de un año a partir de la fecha de Inscripción del presente convenio ante el Registro Público de Comercio, en las siguientes proporciones: el Sr. Héctor Raúl Marinelli, la suma de \$ 39.900 (Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos) y la Srta. Natalia Belén Marinelli, la suma de \$ 2.100 (Pesos Dos Mil Cien).

\$ 83 198787 May. 21

---

## **INSTITUTO DE FERTILIDAD E INVESTIGACION S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Instituto de Fertilidad e Investigación S.R.L. ha designado socios Gerentes a los Sres. Pablo José Mariano Quaranta, argentino, de profesión contador público nacional, de estado civil casado, nacido el 11.09.1970, titular del D.N.I. ?21.528.941, domiciliado realmente en calle Genova N° 9028, de la ciudad de Rosario (SF) y Jaime Luis Lardizabal, argentino, de profesión médico, de esta civil casado, nacido el 25.10.61, titular del D.N.I. N° 14.392.570, domiciliado realmente en calle Cerrito N° 1143, de la ciudad de Rosario (SF).

\$ 45 198723 May. 21

---

## **ARTESAN S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de ARTESAN S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Miguel Angel Ettomi, argentino, D.N.I. N° 10.890.394, C.U.I.T. N° 20-10890394-6, nacido el 17 de junio de 1954, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Margarita Manzano, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chaco No 610 de la localidad de Maggiolo; y Guillermo Joaquín Bertello, argentino, D.N.I. N° 13.989.971, C.U.I.T. N° 20-13989971-8, nacido el 25 de mayo de 1960, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Naegiovanelli, de profesión comerciante, domiciliado en calle Deán Funes N° 530 de la localidad de Maggiolo.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30/4/2013.

3) Denominación social: ARTESAN S.R.L..

4) Domicilio v sede social: Chaco N° 610, de la ciudad de Villa Constitución.

5) Objeto social: a) Fundición de Metales: fundición de metales, ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales y su mecanizado; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos citados en el inciso anterior, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes y exportadores.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 180.000, dividido en 18.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Ettomi 9.000 cuotas sociales; y Guillermo Joaquín Bertelo 9.000 cuotas sociales.

8) Administración v fiscalización: La administración social estará a cargo de ambos socios Señores Miguel Angel Ettomi y Guillermo Joaquín Bertello, que harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 73 198772 May. 21

---

**FANNY PERFUMERIAS S.C.A.**

REFORMA ESTATUTARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el 10° inciso b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la prórroga del plazo de duración social con reforma estatutaria de FANNY PERFUMERIAS S.C.A., dispuesta por el instrumento de fecha 5 de Noviembre de 2012. Como consecuencia de lo resuelto, el artículo segundo queda redactado así: Artículo Segundo: la sociedad según los contratos relacionados tiene un plazo de duración de 50 años contados desde el día primero de Noviembre de 1968.

\$ 45 198783 May. 21

---

**METALURGICA KROM S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesiones de Cuotas Sociales: Germán Jesús Trovato, de 30 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 29.616.439, C.U.I.T. 23-29616439-9, soltero, domiciliado en Pje. Araucano N° 251 bis de Rosario, vende, cede y transfiere un mil seiscientas (1.600) cuotas de capital a favor de Luciano Martín Bellomo, de 30 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 29.509.514, C.U.I.T. 20-29509514-9, soltero, domiciliado en Bv. Avellaneda N° 598 bis de Rosario.

Germán Jesús Trovato, de 30 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 29.616.439, C.U.I.T. 23-29616439-9, soltero, domiciliado en Pje. Araucano N° 251 bis de Rosario, vende, cede y transfiere un mil setecientas (1.700) cuotas de capital a favor de Luis Vaz Diniz Do Couto, de 57 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 12.521.145, C.U.I.T. 20-12521145-4, casado, domiciliado en Av. Génova N° 1066 de Rosario.

Aumento de Capital Social: Aumento Capital Social a \$ 100.000, integrando el aumento de \$ 100.000, por capitalización de la cuenta Resultados No Asignados. Dividido en 10.000 cuotas de \$ 10, cada una.

Prórroga Duración: 5 años a contar desde el 7/Setiembre/2015. Vencimiento 7/Setiembre/2020.

Administración: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa a los Señores Luciano Martín Bellomo y Luis Vaz Diniz Do Couto, con el cargo de Gerentes, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Germán Jesús Trovato, renuncia al cargo de Gerente.

Cambio de Domicilio Social: Se fija como domicilio real y legal de la sociedad en calle Leiva 6115 de Rosario.

Todo Según Contrato de: 19/Abril/2013.

\$ 58 198760 May. 21

---

**SERVICIOS DE INGENIERIA AMBIENTAL S.A.**

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto dentro de los autos caratulados SERVICIOS DE INGENIERIA AMBIENTAL s/Cambio de Directorio y Sede Social

Expte. 3612/12, en trámite ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria del 15/05/2006 queda designado el siguiente Directorio: Director Titular: Gustavo Daniel Rolny, argentino, casado, D.N.I. 13.938.483, C.U.I.T. 20-13938483-1. Director Suplente: Lilia Angélica Levy, Argentina, casada, D.N.I. 13.752.201, C.U.I.T. 27-13.752.201-8. Asimismo se dispuso por unanimidad en la asamblea que la sede social se establecerá en calle Callao 790 de la Ciudad de Rosario.

§ 45 198798 May. 21

---

### **INSUMOS PAMPA VERDE S.R.L.**

#### **OBJETO SOCIAL**

Fecha del Instrumento: 18 de Abril de 2013.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto la construcción en terrenos propios y de terceros, servicios para la industria de la construcción y comercialización de insumos.

§ 45 198756 May. 21

---

### **ALGODONERA AVELLANEDA S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Art. 60 Ley Nº 19.550

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados "ALGODONERA AVELLANEDA S.A.", Expte. Nº 58-Folio Nº 107—Año 2013", se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 06 de marzo de 2013, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por tres ejercicios, fijándose en once (11) los primeros y en cuatro (4) los segundos, precediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), con mandato por un ejercicio, los que fueron reelectos en dicha Asamblea General Ordinaria por otro período" igual de un. ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Hernán Roberto Vicentín, argentino, casado. Industrial- nacido el 21-09-1937, domicilio Calle 16 Nº 456 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.340.489, C.U.I.T. Nº 20-06340489-7 ; Vicepresidente: Sr. Alberto Angel Padoan, argentino, casado-Industrial- nacido el 12-05-1943, domicilio Calle 9 Nº 567 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 7.872.066, C.U.I.T. Nº 20-07872066-3; Directores titulares:- Sr. Rubén Darío Vicentín, argentino-Industrial, casado, nacido el 24-01-1946, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, Santa Fe, L.E. 7.878.698, C.U.I.T. Nº 20-07878698-2; 2.-Sr. Osear Silvio Vicentín, argentino, casado- Industrial, nacido el 04-08-1942, domicilio Calle 16 Nº 478 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.353.098, C.U.I.T. Nº 20-06353098-1; 3.- Ing. Héctor Francisco Vicentín, argentino, casado-Industrial-, nacido el 07-10-1944, domicilio Calle 13 Nº 1106 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 7.875.026, C.U.I.T. Nº 20-07875026-0; 4.- Ing. Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado. Industrial- nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 Nº 456 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, C.U.I.T. Nº 20-14336109-9; 5.-Dr. Martín Sebastián Colombo, argentino, soltero. Industrial—nacido el 14-06-1981, domicilio Calle 13 Nº 1156 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 28.581.032, C.U.I.T. Nº 23-28581032-9; 6.-C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, argentino, casado, nacido el 26-08-1958, domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 - Torre 1 - Piso 10, de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 12.181.798, C.U.I.T. Nº 20-12181798-6; 7.- Sr. Sergio Manuel Nardelli, argentino, casado. Industrial-nacido el 19-07-1961, domicilio Ley 1420 Nº 548 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 14.336.443, C.U.I.T. Nº 20-14336443-8; 8.- Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, argentina, casada. Industrial- nacida el 07-03-1951, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, L.C. 6.242.550, C.U.I.T. Nº 23-06242550-4, y 9.—Sr. Máximo Javier Padoan, argentino, casado. Industrial—nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 Nº 626 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, C.U.I.T. Nº 20-21106719-6; Directores suplentes: 1.- Sra. Alcira Antonia Vicentín de Hacen, argentina, casada, Industrial-nacida el 22-03-1939, domicilio Calle 14 Nº 455 de Avellaneda, Santa Fe, L.C. 3.571.935, C.U.I.T. Nº 27-03571935-6; 2.- Sra. Bettina Eliana Padoan de Moschen, argentina, casada. Industrial- nacida el 22-02-1971, domicilio Calle 9 Nº 567 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 22.125.208, C.U.I.T. Nº 27-22125208-5; 3.- Sr. Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado. Industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 8.378.164, C.U.I.T. Nº 20-08378164-6, y 4.- Sr. Alejandro Gonzalo Rodríguez, argentino, casado, Industrial,- nacido el 15-09-1971, domicilio Iturraspe 732, de Reconquista, Santa

Fe, D.N.I. 22.408.046, C.U.I.T. N° 20-22408046-9; Sindicatura: Síndico titular: C.P.N. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 N° 468 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 4.848.828, C.U.I.T. N° 20-04848828-6; Síndico suplente: C.P.N. Ornar Adolfo Scarel, argentino, casado, nacido el 21-11-1959, domicilio Calle 7 N° 833 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 13.367.988, C.U.I.T. N° 20-13367988-0. Reconquista, Santa Fe, 13 de Mayo de 2013. Secretaría: Dra. Mirian Graciela David.

§ 178 198745 May. 21

---

## **GIN COTTON S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro. Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GIN COTTON S.A., Expediente N° 57- folio N° 107— año 2013", se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 04 de marzo de 2013, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por tres ejercicios, fijándose en once (11) los primeros y en cuatro (4) los segundos, precediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), con mandato por un ejercicio, motivo por el que corresponde publicar edictos por el término de ley. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Hernán Roberto Vicentín, argentino, casado. Industrial, nacido el 21-09-1937, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.340.489, C.U.I.T. N° 20-06340489-7; Vicepresidente: Sr. Rubén Darío Vicentín, argentino, casado. Industrial, nacido el 24-01-1946, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, Santa Fe, L.E. 7.878.698, C.U.I.T. N° 20-07878698-2; Directores titulares: 1.- Sr. Oscar Silvio Vicentín, argentino, casado, Industrial, nacido el 04-08-1942, domicilio Calle 16 N° 478 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1; 2.- Sr. Alberto Ángel Padoan, argentino, Industrial, casado, nacido el 12-05-1943, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 7.872.066, C.U.I.T. N° 20-07872066-3; 3.- Ing. Héctor Francisco Vicentín, argentino, casado, Industrial, nacido el 07-10-1944, domicilio Calle 13 N° 1106 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 7.875.026, C.U.I.T. N° 20-07875026-0; 4.- Ing. Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, Industrial, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, C.U.I.T. N° 20-14336109-9; 5.- Dr. Martín Sebastián Colombo, Abogado, argentino, soltero, nacido el 14-06-1981, domicilio Calle 13 N° 1156 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 28.581.032, C.U.I.T. N° 23-28581032-9; 6.- C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, argentino, casado, nacido el 26-08-1958, domicilio Av. Madres 25 de Mayo 2880 - Torre 1 - Piso 10 de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 12.181.798, C.U.I.T. N° 20-12181798-6; 7.-Sr. Sergio Manuel Nardelli, argentino, Industrial, casado, nacido el 19-07-1961, domicilio Ley 1420 N° 548 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 14.336.443, C.U.I.T. N° 20-14336443-8; 8.-Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, argentina, Industrial, casada, nacida el 07-03-1951, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, L.C. 6.242.550, C.U.I.T. N° 23-06242550-4, y 9.- Sr. Máximo Javier Padoan, argentino, casado. Industrial, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, C.U.I.T. N° 20-21106719-6; Directores suplentes: 1.- Sra. Alcira Antonia Vicentín de Hacen, argentina, casada. Industrial, nacida el 22-03-1939, domicilio Calle 14 N° 455 de Avellaneda, Santa Fe, L.C. 3.571.935, C.U.I.T. N° 27-03571935-6; 2.- Sra. Bettina Eliana Padoan de Moschen, argentina, casada, Licenciada, nacida el 22-02-1971, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 22.125.208, C.U.I.T. N° 27-22125208-5; 3.-Sr. Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado. Industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 8.378.164, C.U.I.T. N° 20-08378164-6, y 4.-Sr. Alejandro Gonzalo Rodríguez, argentino, casado, Industrial, nacido el 15-09-1971, domicilio Iturraspe 732 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 22.408.046, C.U.I.T. N° 20-22408046-9; Sindicatura: Síndico titular: 1.- C.P.N. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 N° 468 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 4.848.828, C.U.I.T. N° 20-04848828-6; Síndico suplente: 2.- C.P.N. Omar Adolfo Scarel, argentino, casado, nacido el 21-11-1959, domicilio Calle 7 N° 833 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 13.367.988, C.U.I.T. N° 20-13367988-0. Reconquista, Santa Fe, 13 de Mayo de 2013. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.

§ 178 198747 May. 21

---

## **OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Art. 60 Lev N° 19.550

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del

Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A., Expte. N° 59-Folio N° 107 año 2013", se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 06 de marzo de 2013, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en cuatro (04) los primeros y en cuatro (04) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), con mandato por un-ejercicio, los que fueron reelectos en dicha Asamblea General Ordinaria por otro periodo igual de un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, argentino, casado, nacido el 26-08-1958, domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 - Torre 1 - Piso 10, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 12.181.798, C.U.I.T. N° 20-12181798-6; Vicepresidente: Sr. Máximo Javier Padoan, argentino, casado, Industrial, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, C.U.I.T. N° 20-21106719-6; Directores Titulares: 1.- Ing. Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, C.U.I.T. N° 20-14336109-9, y 2.- Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, argentina, casada, Industrial, nacida el 07-03-951, domicilio San Martín 695, Avellaneda, Santa Fe, L.C. 6.242.550, C.U.I.T. N° 23-06242550-4; Directores Suplentes: 1.- Sr. Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado, Industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 8.378.164, C.U.I.T. N° 20-08378164-6; 2.- Sr. Oscar Silvio Vicentín, argentino, casado, Industrial, nacido el 04-08-1942, domicilio Calle 16 N° 478, Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.353.098, C.U.I.T. N° 20-06353098-1; 3.- Sr. Rubén Darío Vicentín, argentino, casado, Industrial, nacido el 24-01-1946, domicilio Gral. López 1062, Reconquista, Santa Fe, L.E. 7.878.698, C.U.I.T. N° 20-07878698-2, y 4.- Sr. Cristian Andrés Padoan, argentino, casado. Licenciado en Administración, nacido el 22-02-1976, domicilio Calle 13 N° 1057, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 23.751.814, C.U.I.T. N° 20-23751814-5; Sindicatura: Síndico Titular: C.P.N. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, L.E. 4.848.828, C.U.I.T. N° 20-04848828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Omar Adolfo Scarel, argentino, casado, nacido el 21-11-1959, domicilio Calle 7 N° 833 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 13.367.988, C.U.I.T. N° 20-13367988-0. Reconquista, Santa Fe, 13 de Mayo de 2013. Secretaría: Mirian Graciela David.

\$ 132 198743 May. 21

---

## LOLOGROS S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos "LOLOGROS S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte. N° 216 F° 3 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por un día, que por acta Nro. 7 del 29/11/2012, se han designado directores por el período 2012 - 2015 y por acta Nro. 6 se han designado los siguientes cargos:

Director Titular: Leonardo Fasano, D.N.I. 30.792.105, C.U.I.T. 20-30792105-8, domiciliado en calle Angeloni 1123 de la ciudad de San Justo

Director Suplente: Luciana Anahí Iglesias, D.N.I. 29.095.177, C.U.I.T. 27-29095177-7, domiciliada en calle Independencia 2950 de la ciudad de San Justo.

Santa Fe, 30 de Abril de 2013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 198814 May. 21

---

## PLANEARG S.R.L.

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PLANEARG S.R.L. s/CONTRATO" Expte. N° 357, Folio 09, Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Socios: Federico Langhi, argentino, casado en primeras nupcias con María José García, de profesión ingeniero aeronáutico, nacido el 12 de diciembre de 1977, D.N.I.: n° 26.120.477, C.U.I.T. n° 20-26120477-1, domiciliado en calle Boulevard Gálvez 947 de esta ciudad; Luciano Garelli, argentino, soltero, de profesión ingeniero aeronáutico, nacido el 31 de octubre de 1981, D.N.I. n° 28.583.851, C.U.I.L. n° 20-28583851-8, domiciliado en calle 1° de mayo 2580 de ésta ciudad; y Néstor Armando Pasóla, argentino, viudo, jubilado, nacido el 29 de octubre de 1938, D.N.I. n° 6.505.672, C.U.I.T. n° 20-06505672-1, domiciliado en calle Córdoba 3217 de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe.

Fecha de Constitución: 1° de abril de 2013

Denominación: PLANEARG S.R.L.

Domicilio: San Juan 1264 de ciudad de Santa Fe

Duración: 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: fabricación, reparación, compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación de piezas y artículos de materiales compuestos para la industria aeronáutica y mecánica.

Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000.-), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100)de valor nominal cada una.

Administración: administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio designado por la asamblea de socios, quien se desempeñará como gerente. El socio gerente es Federico Langhi.

Balance/Fecha de cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año

Santa Fe, 24 de abril de 2013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 69 198758 May. 21

---

**OMERTA S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en complemento del edicto publicado el 09/05/2013 de "OMERTA" S.R.L., se informa lo siguiente:

Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

\$ 45 198771 May. 21

---

**LA AURELIANA S.R.L.**

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio la constitución de LA AURELIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo las siguientes bases:

Datos de los socios: Laura Mariela Correnti, argentina, soltera, nacida el 4 de diciembre de 1975, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rioja 1588 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 24.774.799; Julio Cesar Alfredo Giordana, argentino, casado con María Soledad Pomponio, nacido el 13 de mayo de 1979, de profesión comerciante, domiciliado en calle Salta 1065 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 27.081.292 y Flavio Cesar Castillo, argentino, casado con María Laura Cominelli Chiara, nacido el 08 de enero de 1976, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Urquiza 1910 - Barrio Portal del Sol- de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 24.748.895.

Fecha del instrumento de constitución: 8 de abril de 2013.

Denominación Social: LA AURELIANA S.R.L.



Domicilio: Santiago del Estero 1595 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto: la promoción, organización y presentación integral de servicios gastronómicos en todas sus modalidades y eventos con o sin propalación musical dirigidos a turistas, empresas, instituciones y público en general y turismo dirigido a grupos de colegios, grupos de viaje y particulares.

Plazo de duración: quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran.

Organos de Administración y Fiscalización: la administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes son los señores Julio César Alfredo Giordana, D.N.I. 27.081.292, argentino, mayor de edad, casado con María Soledad Pomponio, comerciante, con domicilio en calle Salta 1065 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Flavio César Castillo, D.N.I. 24.748.895, argentino, mayor de edad, casado con María Laura Cominelli Chiara, comerciante, con domicilio en calle H. Yrigoyen 1198 Piso 3 departamento D, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 78 198764 May. 21

---

## **FECOSUR S.C.C.**

### TRANSFORMACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Fecosur S.C.C. s/transformación en Fecosur S.R.L." Expte. N° 331, F° 07, Año 2013., de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de "FECOSUR S.C.C." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/01/2.013, transformarla en "Fecosur Sociedad de Responsabilidad Limitada", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Contrato Social:

Socios: Oscar Luis Vassoler, nacido el 29/09/1958, casado, argentino, D.N.I. 12.359.593, C.U.I.T. 23-12359593-9, Contador Público, domiciliado en Wilde 360, Gálvez; Nora Beatriz Cinalli: nacida el 29/04/1964, casada, argentina, D.N.I. 16.716.150, C.U.I.T. 27-16716150-8, Contadora Pública, domiciliada en Santa Fe 242, Gálvez; y María Laura Lamberto, nacida el 27/10/1969, argentina, casada, D.N.I. 20.984.548, C.U.I.T.: 27-20984548-8, Contadora Pública, domiciliada en F° Ameghino 149, Gálvez.-

Fecha instrumento transformación: 30 de Enero de 2013.-

Denominación: FECOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio Legal: Mitre N° 444 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto l la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios profesionales en Ciencias Económicas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Provincial N° 8.738.-

Duración: Cuarenta (40) años, a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio el 13 de Agosto de 1.993, por lo que su expiración de producirá el 13 de Agosto de 2.033.-

Capital: Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-) representado por Diez Mil (10.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) cada una.-

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad, serán llevadas a cabo por todos los socios, quien podrán actuar conjunta, indistinta o sucesivamente.-

Organización de la Representación Legal: A cargo de los Gerentes designados.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

---

**COMAGRO S.R.L.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Expte. Nº 219/104/12

En cumplimiento de los artículos 204 y 10 de la Ley 19550 se hace saber que: Comagro S.R.L. S.A. inscrita ante el Registro Público de Comercio de Reconquista en fecha 22-09-1993 bajo el N° 161 al folio 39, del Libro 11 de S.R.L., y modificaciones inscriptas bajo el N° 445 al folio 106 del Libro 13 de S.R.L. en fecha 26-08-1837; y cuya última reforma de estatuto se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el N° 179 Fº 193 del Libro 1 de S.R.L., en fecha 10-02-2004; con domicilio en calle Ruta A009 Km 11,2 de la ciudad da Reconquista; mediante Reunión de Socios celebrada el 22 de octubre de 2012, y complementarios 11/3/13 la totalidad de los Sres. Socios por unanimidad, han resuelto:

1- Disminuir el capital social de pesos diez millones (\$ 10.000.000,00.-) a la suma de pesos nueve millones novecientos mil (\$ 9.800.000,00.-), en virtud de que el mismo resulta excesivo para cumplir el objeto social. Por lo tanto la reducción es de pesos cien mil (\$ 100.000,00.-). Importe que se afectará a los socios en función a sus respectivas participaciones en el capital social. Fecha de reducción de capital 22-10-2012. El importe de reducción se destina a devolución de capital No afecta derechos de terceros ni a la paridad de los socios- Consecuentemente se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social transcribiéndose a continuación su nuevo texto: "Cuarta: Capital Social. El capital se fija en la suma de pesos de Nueve Millones Novecientos Mil (\$ 9.900.000,00) dividido en Novecientas Noventa Mil (990.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran en su totalidad y de acuerdo a la siguiente forma: el Sr. Carlos Alberto Garnerero suscribe e Integra, cuatrocientas noventa y cinco mil (495.000) cuotas pasos diez (\$ 10,00.-) cada una o sea cuatro millones novecientos cincuenta mil (\$ 4.950.000,00.-); y la Sra. Laura Rosalía Beltrán suscribe e integra cuatrocientas noventa y cinco mil (495.000) cuotas pesos diez (\$10,00.-) cada una o sea cuatro millones novecientos cincuenta mil (\$ 4.950.000,00.-). Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el Capital indicado en el presente artículo, con la conformidad de los socios reunidos en Asamblea, los que determinaran el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios.". Asimismo, en la misma reunión, por unanimidad, se resuelve modificar las cláusulas Segunda, Tercera y Décima Cuarta del Contrato Social, las cuales quedan redactadas como se indica a continuación; "Segunda: Objeto - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación dilecta por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos de cereales, oleaginosas, algodón, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la agrícola y ganadera; compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados; la

cría, engorde, invernación, mestización y cruce de ganado y aves, menor y mayor, incluso en feed tote; pudiendo realizar aquellos en forma directa o mediante la realización de operaciones da consignación, intermediación y toda clase de distribuciones, comisionas y mandatos; y prestación de servicios agrícolas a terceros, b) Aceitera: elaboración de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles; la producción de aceite crudo, la clarificación de aceites y grasas no comestibles, refinación e hidrogenación. c) Industrial: producción, elaboración e industrialización de todo tipo de alimentos balanceados, pelets, biocombustibles y alcoholes, sus productos y derivados, con materias primas propias o adquiridas de terceros, d) Combustible y Biocombustibles: Venta al por mayor y menor de combustibles y biocombustibles, de elaboración propia o adquiridos de terceros, lubricantes, grasas y/o demás artículos derivados del petróleo para todo tipo de automotores, motocicletas y maquinarias, ej. Transporte: Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas y/o combustibles, biocombustibles y aceites, por cuenta propia y/o de terceros, f) Comerciales: Compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución, consignación, intermediación, representaciones y comisiones, mandataria, de materias primas, productos primarios, subproductos e insumes agrícolas-ganaderos, como cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados, fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, inoculadores, productos de control de insectos y reguladores de crecimiento para plantas, aceites, combustibles y biocombustibles, lubricantes, grasas y/o demos artículos derivados del petróleo, productos de sanidad animal, veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos tos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; Tercera: - Plazo - La sociedad durara por el término de noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el día 22 de septiembre de 1993. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime de todos los socios. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse ante el Registro Público de Comercio, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad: "Décima Cuarta: - Fiscalización - La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, conforme articulo 1S8 de la Ley 19.550, los socios designación un Síndico Titular y uno Suplente, que duraran en sus funciones por el término de un

ejercicio, sin necesidad de modificación del presente Contrato y los socios, reunidos en Reunión de Socios, fijaren la remuneración del Síndico. Las demás cláusulas no se modifican, y se procede a la redacción de un Texto Ordenado del Contrato Social de Comagro S.R.L. Reconquista, 8 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 375 198770 May. 21

---

## **RED-GAMA SERVICIOS MEDICOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe, se hace saber que por contrato celebrado a los un día del mes de Noviembre del año dos doce, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: García, Sebastián Arturo, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de Junio de mil novecientos setenta y dos, de apellido materno Pandolfi, D.N.I. 22.766.761, de estado civil soltero, de profesión enfermero, con domicilio en calle Juan Canals 1193 de la ciudad de Rosario Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; y el señor Mandrille Hilario José argentino, mayor de edad, nacido el 21 de Julio de mil novecientos treinta y seis de apellido materno Poggio, D.N.I. N° 6.285.580, de estado civil divorciado, de profesión comerciante; con domicilio en calle Garibaldi 1264 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio: "RED-GAMA SERVICIOS MEDICOS S.R.L." con domicilio en la ciudad de Rafaela.

Sede Social: Se designa la sede social en calle Garibaldi 1112 de la ciudad de Rafaela Pcia. de Santa Fe.-

Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad queda establecida en (25) veinticinco años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a estos, realizar las siguientes actividades: Servicios: Brindar Servicios médicos integrales a empresas que comprenden: a) medicina del trabajo, exámenes de ingreso, exámenes periódicos atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo creando a este efecto un servicio médico, b) Atención médico jurídica de la empresa, pericias judiciales juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte asesoramiento en contratos de trabajo, e) Otros servicios de consultoría medica, incluyendo seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes d) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional de coberturas de servicios de emergencias médicas, e) Servicios de atención médica ambulatoria f) explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculadas a los servicios que hacen a su objeto; g) Servicios de Atención Geriátrica, h) Servicios de administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollando proyecto comprendiendo los estudios preliminares, como así también la ejecución de los mismos Se deja constancia expresa que para brindar todos los servicios enumerados precedentemente se contratara a personal idóneo en cada una de las áreas y servicios que correspondan

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10,00) valor nominal cada una de ellas que los socios suscriben de la siguiente manera: Sebastián Arturo García: Cinco Mil (5.000) Cuotas sociales, por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00); Hilario José Mandrille: Cinco Mil (5.000) cuotas sociales por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un gerente titular, socio o no, quien desempeñará sus funciones por tiempo indeterminado, pudiendo -no obstante- ser removido en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa y previa resolución de los socios que representen el 51% del capital social. Tendrá amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el Artículo 157 de la Ley 19.550. Se eligen como gerente titular al Señor Sebastián Arturo García; y como gerente suplente a Hilario José Mandrille, quienes aceptan de conformidad y agregan que no se hallan comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones previstas por la Ley 19550.

La Fiscalización de la Sociedad: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios y, salvo disposición contractual, todas las resoluciones -serán válidas incluidas las modificaciones al contrato social, cuando sean acordadas por el voto favorable de los socios que representen, como mínimo, mas de la mitad (51%) del capital social, asentándose las mismas en un libro de actas rubricado con la firma de los socios presentes, al pie de cada acta que se labre La convocatoria a la reunión de socios podrá ser efectuada por el gerente, por iniciativa propia o a pedido de cualquier socio.-

Fecha de Cierre del Balance: El día 31 de Agosto de cada año se confeccionará el balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales, de acuerdo con las normas técnico contables vigentes en la materia.

Dirección Técnica Médica: Teniendo en cuenta que las prestaciones de servicio enunciadas en el artículo tercero en algunos casos exige la dirección técnica médica se dispone delegar en la Gerencia la facultad de designaciones y/o remociones en el cargo de la Dirección Médica, las que estarán convalidadas por la primera reunión de socios que se desarrolle.- Rafaela, 09 de Mayo de 2013.- Fdo. DRa. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 198 198779 May. 21

---

**RUEDA LETREROS S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Reactivación societaria de fecha 04 de Febrero de 2013. Socios: Ademir Lauro Rueda, de nacionalidad brasileña, nacido el 19/11/1946, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Carnovale, con domicilio en Pasaje Santos Dumont 1554 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 92.030.384, C.U.I.T. Nº 20-92030384-7; y Hernán Silvio Rueda, de nacionalidad argentina, nacido el 07/06/1974, comerciante, casado en primeras nupcias con Melina Paula Arteaga, con domicilio en Pasaje Santos Dumont 1523 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 23.899.808, C.U.I.T. Nº 20-23899808-6

Denominación: RUEDA LETREROS S.R.L. Domicilio: Pasaje Casablanca 3452 de Rosario. Objeto: Diseño, Construcción, instalación, mantenimiento, venta y o arrendamiento de cartelería publicitaria. Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años contados desde la fecha de la inscripción de la reactivación.

Capital Social: Se ha aumentado el capital social a la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Dirección y Administración: a cargo de un gerente en forma unipersonal, ratificando en el cargo al Sr. Hernán Silvio Rueda. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: el gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 50 198697 May. 21

---

**ESTABLECIMIENTO**

**SANTO DOMINGO S.A.**

**DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad Establecimiento Santo Domingo S.A. por acta de fecha 08 de abril de 2013.

Directores titulares: Presidente: Horacio Antonio Vincenti, D.N.I. Nº 14.653.623 Vicepresidente: Héctor Rubén Vincenti, L.E. Nº 7.883.730 y Directores Suplentes: Juan Pablo Vincenti, D.N.I. Nº 29.349.789 y Federico Leonardo Vincenti, D.N.I. Nº 32.503.188. Rafaela, 7 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 198782 May. 21

---